



**MAT: REGISTRO COMUNAL DE PATENTES
ROL N° 10020**

LA HIGUERA.

11 SET. 2014

DECRETO EXENTO : N° 003694

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Decreto Supremo N° 484 de 1980, Arts. 2 y 3; Decreto Ley N° 3.063, Arts. 24 y 26, sobre rentas municipales, y;

CONSIDERANDO :

El otorgamiento de la Patente Industrial Planta Beneficiadora de Minerales, solicitada por el contribuyente que se expresa, en virtud de ajustarse ella a la normativa legal vigente

DECRETO

1. Incorpórese al registro comunal de patentes, la patente que se indica :

CONTRIBUYENTE	:	SOCIEDAD EXPLOTADORA MINERA RA
RUT	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	QUEBRADA LOS CHOROS S/N
CLASIFICACIÓN DE LA PATENTE	:	BENEFICIADORA DE MINERALES
ROL	:	10020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA.



Mario Pizarro Bruzzone

SECRETARIO MUNICIPAL



Carlos Flores González
ALCALDE DE LA HIGUERA

(s)



Distribución:

- 1.- Carpeta Contribuyente.
- 2.- Interesado.
- 3.- Oficina de Partes.
SAM/sam.-